

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
COMUNICACIÓN POR AVISO

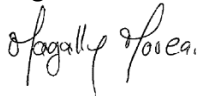
AVISO No. 52 DEL 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 *“Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones”* y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** que el oficio radicado bajo el No. **20255100059341** de fecha **11-08-2025** dirigida al Sr.(a) **Anónimo** en respuesta al requerimiento radicado de Bogotá te escucha con el No **3676922025** de fecha **25-07-2025** el cual se anexa en **1** folios.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy **12 agosto de 2025**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de la oficina de correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No. 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Información de quien desfija
Nombre completo: Magally Susana Morea Peña
Cargo: Auxiliar Administrativo



Firma

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy **xxxxx siendo** las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área de la oficina de correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No. 2-91, advirtiéndole que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Información de quien desfija:
Nombre completo:
Cargo:

Firma

** El Aviso Sera Publicado en la página Web del IDPC



Radicado: **20255100059341**

Fecha: 11-08-2025

Pág. 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor(a)

Anónimo

Anonimo 3108712353

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud de control urbano - radicado Bogotá te escucha 3676922025

Reciba un cordial saludo.

Una vez verificada su solicitud, se informa que el requerimiento por usted elevado, obedece a un procedimiento administrativo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC, que corresponde al servicio denominado “Control Urbano”, en este sentido, la entidad verifica el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas en lo concerniente a Inmuebles de Interés Cultural del ámbito distrital, inmuebles colindantes a estos, e inmuebles o áreas de espacio público pertenecientes a Sectores de Interés Cultural, a partir de la inspección visual de las obras de intervención que se ejecutan o ejecutaron en dichos inmuebles y sectores, teniendo en cuenta la existencia o no de los respectivos permisos.

Dicho lo anterior, la respuesta a su requerimiento no se dará en los términos de la Ley 1755 de 2015, *“por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, por lo que el IDPC cuenta con un término máximo de 30 días hábiles para atender el servicio por usted solicitado.

En este orden de ideas, le indicamos que las solicitud fue radicada en el Sistema de Gestión Documental del IDPC Orfeo con el número 20255110065382 con fecha 25/07/2025 y fue asignada a la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio al Grupo de Control Urbano, con este número de radicado usted podrá consultar la respuesta una vez este radicada y firmada en el siguiente enlace <https://idpc.gov.co/atencion-a-la-ciudadania/estado-solicitud> o a través de las líneas de atención del Instituto 3550800 Ext: 5020 o al 3158695159.

Para mayor información lo invitamos a consultar los demás trámites, servicios y requisitos del IDPC en el siguiente enlace: <https://idpc.gov.co/atencion-ciudadania/>

Atentamente,



Radicado: **20255100059341**

Fecha: 11-08-2025

Pág. 2 de 2

Documento 20255100059341 firmado electrónicamente por:	
PAULO CESAR ÁVILA CANTOR	Subdirector de Gestión Corporativa SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Fecha firma: 11-08-2025 17:31:08
Revisó:	SANDRA CATALINA BUSTOS GONZALEZ - - Atención a la Ciudadanía y Transparencia
Proyectó:	DANILO SANCHEZ SUARIQUE - Contratista - Atención a la Ciudadanía y Transparencia
 c9c844465d7e5e931e397f6dbff496268c7d181899c88c8c7c3e5679782870f4 Codigo de Verificación CV: 96874	